ACUERDO No. 011 de 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES"

El anterior Acuerdo Distrital, fue recibido del Honorable Concejo Distrital el día 09 Diciembre de 2020, y pasa al despacho del alcalde para su sanción informando que no existen objeciones.

Barrancabermeja, 09 de Diciembre de 2020

CARMEN CELINA IBAÑEZ ELAM
Jefe Oficina Asesora Jurídica

EL ALCALDE DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANCIONA EL PRESENTE ACUERDO Nro. 011 de 2020 "**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DISTRITAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES**" DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 76 DE LA LEY 136 DE 1994 Y ORDENA PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL. CONJUNTAMENTE ENVÍESE A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA SU REVISIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 82 DE LA LEY 136 DE 1994.

Barrancabermeja, 09 de Diciembre de 2020

El Alcalde Distrital

ALFONSO ELJACH MANRIQUE
Alcalde Distrital